

**Conflictos de proximidad y dinámicas urbanas. Lecturas latinoamericanas.****Convocatoria para la publicación *Geocarrefour* (año 2011)**

Este número temático se propone interrogar las relaciones entre dinámicas urbanas y acciones públicas en ciudades latinoamericanas, a partir del análisis de situaciones de conflictos y movilizaciones locales. Grupos movilizados intentan incidir en las condiciones de coexistencia entre distintos usos del espacio, en la definición de bienes comunes territorializados (patrimonio, medio ambiente, espacios públicos), en las modalidades de localización de actividades o infraestructuras o en la organización de los servicios urbanos (agua, transporte, residuos). En términos generales, se movilizan para pedir el mejoramiento de sus condiciones de vida y su entorno. Con intensidades y alcances variables según los contextos nacionales, estas movilizaciones pueden traducirse por el abandono o la modificación de proyectos, por la creación de instancias de concertación.

Identificadas como conflictos urbanos, territoriales, patrimoniales o ambientales, las situaciones que producen debates y controversias en torno al futuro de subconjuntos urbanos, se convirtieron, tanto en Francia como en América latina, en objetos de estudio para los geógrafos y los científicos sociales que buscan entender las modalidades de construcción social de las cuestiones urbanas, ambientales y patrimoniales (Duhau, Giglia, 2008; Melé et al., 2003; Sabatini 1997; Torre y Kirat, 2008). Si bien se suele llamar “conflictos” a las situaciones de acción colectiva, con frecuencia se observa un *continuum* entre los momentos de movilización, oposición o participación, marcados por niveles de tensión y confrontación distintos. Rápidamente se establecen instancias de concertación para intentar (re)construir las condiciones del acuerdo, mientras sigue la movilización y se reprimen con mayor o menor fuerza las estrategias de disturbio del orden público. (Melé, 2008).

Proponemos recurrir a la noción de conflictos de proximidad para describir las situaciones que enfrentan los residentes movilizados para el control de su espacio cercano. Sin embargo, no se trata solamente de competir por el uso del espacio. La multiplicación de las controversias parece indicar una mutación de la percepción de las incertidumbres, las

desigualdades ambientales y los riesgos (Sénécal, 2005). Este vocabulario no implica necesariamente una referencia a la escuela de la proximidad en economía, ni que se considere lo “cercano”, como algo que pueda delimitarse territorialmente o que el investigador pudiera medir con objetividad. La definición de proximidad que nos interesa es la que dan los residentes o los usuarios, cuando afirman que un proyecto, una actividad, una práctica afectan su “entorno”.

Las ciudades latinoamericanas constituyen un marco privilegiado para el análisis de estas situaciones: por la amplitud de los problemas urbanos, la velocidad de las mutaciones de los usos del espacio urbano o periurbano, las dificultades de las políticas urbanas para controlar las modalidades de urbanización. Por otra parte, se observa hoy en América Latina un retorno generalizado a la democracia, la generalización de la descentralización, la intensidad de las luchas políticas locales, las experiencias de gobernanza urbana participativa, y la consolidación de los marcos jurídicos para la acción pública urbana, participativa o ambientalista.

En el contexto latinoamericano, la literatura científica analiza con frecuencia estas situaciones como (nuevos) movimientos sociales, formas de resistencia de las comunidades locales, modalidades de producción de una sociedad civil organizada con acceso a la ciudadanía, o como exigencias de reconocimiento de sus derechos (al alojamiento, al medio ambiente, grupos minoritarios). Otros trabajos subrayan el papel de las modalidades tradicionales de lucha entre grupos políticos que utilizan el marco clientelista de los grupos urbanos pobres, el lugar de las mujeres en los movimientos, o bien sugieren interpretaciones en términos de NIMBY para caracterizar las tendencias, entre los sectores de clase media acomodada, a replegarse en un espacio residencial. Las más de las veces, los investigadores buscan identificar las causas de las situaciones de conflicto o proponen soluciones para intentar reducirlas.

Nos proponemos adoptar una perspectiva distinta, que no considera el conflicto como un disfuncionamiento sino como una modalidad de relaciones entre grupos, entre los residentes y los poderes públicos, cuyas especificidades latinoamericanas queremos aquí

analizar. Este número temático de *Geocarrefour* privilegia tres entradas centradas en la productividad territorial, jurídica y política de los conflictos de proximidad:<sup>1</sup>

### La productividad territorial de los conflictos de proximidad

Si bien los conflictos pueden analizarse como reveladores de las modalidades de anclaje de los grupos locales, también se pueden considerar como una forma de territorialización, ya que producen a grupos conscientes de una solidaridad que descansa en su inscripción espacial. Los colectivos movilizados se apropian el espacio de dos maneras: materialmente, por la vigilancia que proclaman y en el plano de las ideas, por un trabajo de denominación y valorización. Las redes de habitantes que emprenden una acción colectiva practican una sociabilidad constitutiva de territorialidad, fuertemente anclada en el espacio. Para defender su posición, los habitantes movilizados reivindican las cualidades, los valores del espacio peleado, produciendo de este modo cierta representación de su espacio residencial. Así, la producción/promoción del territorio consolida la territorialidad específica producida por la acción colectiva. Pero se trata también de un proceso de territorialización que implica la confrontación de los habitantes movilizados con los modos de espacialización de la acción pública (zonificación, espacios protegidos).

### La productividad jurídica de los conflictos de proximidad

El derecho desempeña asimismo un papel importante en los conflictos de proximidad, no sólo como recurso, sino también como marco cognitivo. Ciertamente abre un canal para la judicialización de los desacuerdos. En numerosos contextos latinoamericanos, se observa un fortalecimiento del papel de las instancias judiciales. Pero fuera de las quejas o los amparos, el fortalecimiento contribuye a construir expectativas, determinar posturas y constituye un recurso argumentativo. Numerosos países en América latina fueron marcados desde los años 1990 por una transición jurídica que implicó reformas urbanas y una consolidación del marco de la acción pública ambiental (Azuela 2006). Los habitantes movilizados a menudo presentan su acción como una petición de efectividad de las normas

---

<sup>1</sup> Se utiliza aquí la noción de productividad con el sentido de « facultad para producir ». Por lo tanto, nos interesa el carácter productivo de las situaciones de conflictos, para centrarnos en las dimensiones territoriales, jurídicas y políticas de sus efectos.

jurídicas y aspiran a una adaptación local del orden jurídico (Bassols, Melé 2001). En algunos contextos, intentan luchar por el reconocimiento de nuevos derechos o por una j juridificación más fina de las actividades. Por otra parte, las distintas modalidades ilegales de producción del espacio urbano constituyen contextos específicos de regulación. Los habitantes de dichos espacios pueden tratar de negociar distintas formas de legitimación o regularización en el marco de estrategias de movilizaciones o resistencias a los proyectos públicos (Fernandes, Varley, 1998)

### La productividad política de los conflictos de proximidad.

Porque se constituyen en escenario del debate, porque pueden llevar las controversias en el espacio público mediático o crear instancias *ad hoc* de negociación del acuerdo, los conflictos contribuyen a la producción de lo que Alberto Melucci (Melucci 1999) propone llamar un espacio público intermedio, una nueva forma de espacio político, cuya función no consiste en institucionalizar los conflictos, sino en construir las condiciones que permiten que los discursos sean escuchados y transformados en decisiones políticas. Las movilizaciones y los conflictos a los que responde la acción pública pueden analizarse, en algunos casos, como una experiencia colectiva de co-producción del interés general, pero en otros, como un enfrentamiento con los poderes públicos que se niegan a escucharlos.

En suma, este número pretende, en el contexto de las ciudades latinoamericanas, contribuir a la difusión de una reflexión sobre los efectos de las situaciones de conflicto. Las propuestas de artículos podrán sugerir otras interpretaciones de la productividad de los conflictos.

### **Fechas y normas de publicación**

Los autores pueden comunicarse con Patrice Mélé, [patrice.mele@univ-tours.fr](mailto:patrice.mele@univ-tours.fr) , coordinador del número, para hacerle todo tipo de preguntas científicas respecto de esta publicación. Según nuestros nuevos procedimientos de sumisión, se tendrán que entregar los artículos en nuestro sitio web a más tardar el 30 de abril de 2011 (<http://manuscripts.revues.org/index.php/geocarrefour>). Se podrán entregar en francés o en inglés. Se aceptará dictaminar textos en español o en portugués, pero la publicación sólo se

hará en francés, y el costo y la calidad de la traducción serán responsabilidad del autor. Los artículos no podrán rebasar los 40 000 signos, espacios incluidos (la redacción se reserva la posibilidad de rechazar los artículos que rebasan los 60 000 signos), deberán respetar las normas de la revista indicadas en el sitio <http://geocarrefour.revues.org/index1017.html>. Los artículos pasarán por dos dictaminadores seleccionados por el comité de lectura. Los autores recibirán la notificación de la decisión (y las instrucciones de corrección) a más tardar el 15 de septiembre de 2011.

## Bibliografía

- AZUELA A., 2006, *Visionarios y pragmáticos: Una aproximación sociológica al derecho ambiental*, México, IIS/UNAM, 537 p.
- BASSOLS, M., MELÉ, P. (dir.), 2001, *Medio ambiente, ciudad y orden jurídico*, México: UAM, Miguel Angel Porrua, 420 p.
- DUHAU E., GIGLIA, A., 2008, *Las reglas del desorden : habitar la metrópoli: la ciudad de México a principio del siglo XXI* (Mexico: Siglo XXI, UAM Azcatpozalco) 576 p..
- FERNANDES E., VARLEY A. (dir.), 1998, *Illegal Cities: Law and Urban Change in Developing Countries*, Londres: Zed Books, 280 p.
- MELE P., 2008, Conflits et controverses : de nouvelles scènes de production territoriale ?, dans, I. Garat, R. Séchet, D. Zeneidi (dir.), *Espaces en (trans)action*, Rennes, PUR., p. 239-250.
- MELE P. , LARRUE C., ROSEMBERG M. (dir.), 2003, *Conflits et territoires*, Tours, PUFR, 224 p.
- MELUCCI, A., 1999, *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, Mexico, El Colegio de Mexico, 260 p.
- SABATINI, F., 1997, Conflictos ambientales y desarrollo sustentable de las regiones urbanas [versión electrónica]. ', *Eure*, XXIII (68), p.77-91.
- SENECAL G., 2005, Conflits de proximité et coopération, une géographie des acteurs et des interactions sociales, *Cahiers de géographie du Québec*, 49 (138), p. 277-285.
- TORRE A., KIRAT T., (dir.), 2008, *Territoires de conflits, analyses des mutations de l'occupation de l'espace*, Paris, L'Harmattan, 322 p.